

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION CAUTIN

TEMUCO, 11 DIC. 2009

AUTORIZACIÓN N° 1.222

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan, reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 01.12.1974 y a las normas impartidas por la Contraloría General de la República en la Circular N° 9277/75 sobre uso de VEHICULO ESTATALES.

- ◆ ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA
- ◆ JEFE SOLICITANTE : HECTOR ANTONIO SALINAS ABARZUA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA
- ◆ OBJETO PRECISO DEL COMETIDO : REALIZAR FISCALIZACION LEY N° 20.409
- ◆ DIAS QUE DURARA : 13 DE DICIEMBRE DE 2009
- ◆ LUGAR DEL DESTINO : CURARREHUE
- ◆ VEHICULO TIPO : CAMIONETA NISSAN TERRANO
- ◆ PATENTE : NW 59-99
- ◆ NOMBRE DEL CONDUCTOR : MALENA ESPINOZA ALARCON
- ◆ RESTRICCIONES : DESDE : 09:00 A 18:00 HRS.

- ◆ RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 40 DEL 10.12.2009 DE LA INSPECCION COMUNAL DEL TRABAJO DE VILLARRICA.



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN
REGION DE LA ARAUCANIA